



SESIÓN EXTRAORDINARIA 206-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinticuatro de julio del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MELBA MARÍA UGALDE VÍQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavar
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Msc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Sindica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Moción presentada por la Regidora Melba Ugalde Víquez – Vicepresidenta Municipal, para declarar en Comisión al Lic. Manuel Zumbado Araya- Presidente del Concejo Municipal y al Regidor Luis Baudilio Víquez Arrieta, para asistir a la actividad de la Empresa que efectuará la iluminación del Parque El Carmen, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la Moción presentada por la Regidora Melba Ugalde Víquez, Vicepresidenta Municipal, el cual dice:

".. Para que este Concejo acuerde:

Declarar en Comisión al Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal y al Regidor Luis Baudilio Víquez Arrieta.

Sustento de la Moción:

El día de hoy se realiza una actividad de presentación de la Empresa que efectuará la iluminación del Parque El Carmen, Proyecto que ya fue adjudicado, por lo que es de suma importancia conocer a cabalidad todos los detalles y pormenores del proyecto, por lo que solicitan la presencia del señor Presidente y de un regidor, de ahí que se solicita la declaratoria en Comisión del Regidor Víquez Arrieta, dado que el es parte del tema de iluminación de Parques.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE EFECTUARÁ LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DEL CARMEN.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Sr. Francisco Oviedo Navas – Presidente Junta Administrativa de Áreas Deportivas La Aurora
Asunto: Discutir varios temas de gran importancia para la comunidad de La Aurora.

El señor José Francisco Oviedo Navas saluda al Concejo Municipal y señala:

"...Muy cordialmente expresamos nuestro más sincero agradecimiento por permitirnos reunirnos con este Concejo.

A continuación detallamos los puntos que deseamos tratar con sus personas, con el único fin de mejorar la vida y el crecimiento de la niñez y adolescencia de nuestra comunidad.

1. Deseamos ayuda económica selectiva e individual.
2. Compromiso de ayuda mutua, haciendo hincapié que los inmuebles que administramos son municipales.
3. Regulación de horarios y responsabilidades del uso del colegio para con los inmuebles que administramos.
4. Intervenir para que el Colegio devuelva la bodega que les fue prestada.
5. Colaboración para continuar remodelación del gimnasio, lozas sanitarias, camerinos y otros.
6. Posibilidad para contar con un funcionario de seguridad para vigilar nuestras áreas deportivas, financiado por este ente municipal.
7. Facilitar maquinaria y mano de obra para reconstruir y limpiar áreas verdes.
8. Continuar construcción de graderías del gimnasio.
9. Construcción de una rampa para personas con discapacidad.
10. Construcción de una malla para el planche que se ubica al costado este del gimnasio.
11. Reconstrucción del mismo planche.
12. Rehacer malla perimetral de la cancha de fútbol.
13. Construcción de vestidores para la cancha de fútbol.
14. Cambiar o remover gramilla de la cancha de fútbol.
15. Gestionar la compra de un marcador electrónico para el gimnasio.

Esperando haber mostrado ciertas necesidades estructurales de los inmuebles que este ente puso en nuestras manos y deséandoles exitos en sus funciones cotidianas se despide."

La síndica Alba Buitrago indica que ellos tuvieron una reunión con el señor Director del Colegio y el Prof. de Educación Física, porque en las casas tienen todo lo de la Junta de Áreas Deportivas, sin embargo el Colegio tiene todos los espacios hasta la bodega, pero los miembros de la Junta que son los que administran las áreas no tienen nada. Indica que habló con el Director y les dijo que les buscarán un lugar para guardar sus cosas y de esa forma les devuelven la bodega.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal se compromete a coordinar una reunión con el señor Gener Mora – Asesor Supervisor del circuito 02 de la Dirección Regional de Educación, para que él converse con el señor Director del Colegio La Aurora y la Junta Administrativa de dicho Colegio a fin de que conozca la situación y buscar una solución a la problemática que se está planteando.

El regidor Walter Sánchez indica que él se ofrece como regidor de la zona para que se conforme una Comisión con el fin de reunirse con el Asesor Supervisor del Circuito 02 dado que el señor Mora es el Jefe del Director del Colegio La Aurora y él nos puede ayudar a buscar la mejor solución a esta situación.

El regidor Rafael Aguilar indica que es una comunidad abandonada, de ahí que considera que se debe hacer una Comisión Especial para tratar los asuntos que se han planteado y una vez analizados se entregue un informe para mejor resolver, dado que son muchos aspectos los que se han expuesto.

La regidora Melba Ugalde – Presidenta en ejercicio señala que efectivamente lo más correcto es conformar una comisión para que se avoque a estudiar y revisar todos y cada uno de los puntos que ha planteado el señor Francisco Oviedo Navas, por lo que la Comisión Especial queda integrada de la siguiente forma: Sr. Walter Sánchez – Regidor de Ulloa, Sra. Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal, Sra. Alba Buitrago – Síndica, Sr. José Antonio Bolaños – Presidente Consejo de Distrito de Ulloa y la Sra. Hilda Ramírez – Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad.

El regidor Gerardo Badilla le pregunta al señor Navas, que si ellos han generado actividades y recursos para mejorar la comunidad, ya que habían dos millones para la gramilla y dijeron que estaban bien los recursos.

El señor Oviedo Navas indica que se pintó el gimnasio por dentro y por fuera, sin embargo si se roban los materiales, no hay dinero que alcance. Por otro lado el piso está aceptable pero no es la excelencia, de manera que siempre se debe aspirar a que las cosas sean mejores.

El síndico José Antonio Bolaños – Presidente del Concejo de Distrito de Ulloa informa que a esta Asociación siempre se invita a la Asamblea ampliada y ni el año pasado ni este año se presentaron.

// LA REGIDORA MELBA UGALDE – PRESIDENTA EN EJERCICIO DISPONE:

- 1. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE AVOQUE A ESTUDIAR Y REVISAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE HA PLANTEADO EL SEÑOR FRANCISCO OVIEDO NAVAS, POR LO QUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: SR. WALTER SÁNCHEZ – REGIDOR DE ULLOA, SRA. HANNIA VEGA – VICEALCALDESA MUNICIPAL, SRA. ALBA BUITRAGO – SÍNDICA, SR. JOSÉ ANTONIO BOLAÑOS – PRESIDENTE CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y LA REGIDORA HILDA RAMÍREZ – COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.**
- 2. INSTRUIR A LA COMISIÓN NOMBRADA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS PUNTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EN SEÑOR OVIEDO NAVAS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Charla sobre Valoración de Riesgo.

A continuación la señora Maritza Chaves del Grupo Libertad procede a realizar la exposición sobre el Sistema de Valoración de Riesgos, mismo que se debe implementar en la institución en atención a la Ley de Control Interno.

Dicha exposición obedece a un Seminario Taller, sin embargo al ser el tema muy extenso y bastante técnico, la presentación se realiza en una hora y media, con el fin de conocer los términos y temas más importantes de este sistema.

“En resumen el Sistema Específico de Valoración del Riesgo obedece en términos generales al Conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales. Agrega que esta norma entró a regir a partir del 1 de marzo del 2006 y sus características son: Continuidad, Enfoque a resultados, Economía, Flexibilidad, Integración y Capacidad. Dentro de sus componentes están el Marco Orientador que comprende la política de valoración del riesgo institucional, la estrategia del SEVRI y la normativa interna que regule el SEVRI.”

El síndico Eduardo Murillo indica que deben haber personas especializadas en la materia, de ahí que pregunta qué cómo hacen los departamentos para prevenir los grandes riesgos.

La señora Maritza Chaves señala que las Jefaturas hacen una valoración de riesgos, pero los lineamientos generales los da el marco orientador. Agrega que los expertos de cada área evalúan los riesgos.

El regidor José Alexis Jiménez señala que este es un tema que llama a la reflexión, ya que se pregunta: ¿qué pasa si se nos quema el Archivo Central? ¿Qué pasa si se va un director? -hay capacitación para los segundos a bordo-. Considera que no hay registros ópticos de la información y ya eso de por si es un riesgo muy alto que se corre la administración. Si se va el sistema o la conectividad, no estamos en capacidad de cobrar a pie, de manera que deja la inquietud para valorar estos elementos porque Dios quiera no nos llevemos sorpresas en Financiero, Operaciones y otras actividades que se desarrollan diariamente, con respecto al manejo de la información.

El regidor Gerardo Badilla afirma que no estamos preparados para una emergencia, de manera que debe haber alguien que administre los riesgos. Agrega que los miembros del Concejo vienen muy poco a la Municipalidad, casi solo a las sesiones del Concejo, de manera que los funcionarios que están dentro de la institución diariamente, son los que conocen perfectamente el quehacer municipal, y así lo ha dicho la expositora del Grupo Libertad. En virtud de esto pregunta, ¿cómo si venimos por ratos, vamos a conocer todo el manejo interno de los procesos?, -por lo que considera que no es el Concejo Municipal, el responsable directo de valorar esos riesgos y por el contrario debe ser el jerarca el responsable directo de este asunto.

Afirma que se deben presentar los riesgos al Concejo Municipal y su sistema de valoración, para estudiar y analizar los mismos y en ese momento sí procede aprobar lo más conveniente para la institución, según el riesgo que se tenga.

Agrega que el Concejo lo que debe hacer es pedir informes periódicamente al Alcalde Municipal sobre las acciones que se realizan en los riegos determinados.

El regidor German Jiménez propone llevar el Sistema de Valoración de Riesgos a la práctica y que los Jefes de Fracción se conviertan en Comisión para el análisis de los mismos. Con el fin de cumplir con esto considera, que se debe presentar una moción para instruir al Alcalde a fin de que identifique los riesgos e indique que se debe hacer para atacarlos y cuales son las soluciones para prevenir dichos riesgos.

Considera que la administración debe identificar objetivamente las prioridades y buscarles ayuda así como dar todo el apoyo que se requiera.

La señora Maritza Chaves indica que el regidor José Alexis Jiménez identifico rápidamente varios riesgos, lo que habría que hacer es analizarlos y buscarles opciones para prevenir que eso no suceda y minimizar de esa forma al máximo el riesgo. Agrega que el Concejo Municipal no es responsable de los riesgos, es la administración operativa, ya que la persona debe conocer la cultura organizacional, la comunidad y la Municipalidad en todos su ámbitos, pero el Concejo debe revisar esos riesgos y valorar que el sistema realmente sea apto para prevenir esos riesgos.

La Presidencia indica que la Exposición ha sido muy ilustrativa, además solicita el documento ya sea en digital o en papel, con el fin de que todos los miembros del Concejo tengan la información a mano para su estudio. Agradece la participación al Grupo Libertad y le solicita a la señora Jacqueline Fernández – Encargada de la Oficina de Planificación coordinar con este grupo para que envíen al Concejo el documento por escrito.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDEN UN INFORME EN UN PLAZO DE 30 DÍAS.

2ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción del Regidor José Luis Chaves, referente a Desfogue Conjunto Habitacional San Bernardo, 2. Informe N° 21 de la Comisión de Gobierno y Administración, 3. Informe N° 22 de la Comisión de Gobierno y Administración, 4, Informe N° 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 5. Moción de la Regidora Olga Solís: "Rescatando a Guararí", por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. Moción del Regidor José Luis Chaves, secundada por los Regidores José Luis Chaves y Wálter Sánchez, referente al "Desfogue Conjunto Habitacional San Bernardo"

1. Para que este Concejo acuerde aprobar el análisis técnico de desfogue pluvial del Proyecto "Conjunto Habitacional de San Bernardo, localizado en Barreal de Heredia de Heredia y avalado por el Ing. Lorelly Marín Mena, Lic. Roger Araya y el Ing. Carlos Guillén Ruíz, Director Operativo, así como por la Comisión de Obras y Ambiente.

2. Instruir a la administración a proceder en lo que corresponden a permisos de construcción.

Sustento de la Moción:

Sustentamos esta aprobación en el análisis técnico de desfogue pluvial, presentado por el Ing. José Solano Aguilar, Desarrollador del Conjunto Habitacional San Bernardo, al Departamento de Ingeniería Municipal y que sirve de referencia a la Comisión de Obras y Ambiente, las cuales aprueban éste análisis presentado.

Texto del documento DIM 1374-2008, sobre Análisis Técnico de Desfogue Pluvial del Proyecto Conjunto Residencial San Bernardo, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, Ingeniera Municipal, Lic. Rogers Araya Guerrero – Unidad Ambiental y con el VB del Ing. Carlos Guillçen Ruíz, Director Operativo a.i. , el cual dice:

1. Datos del solicitante

Propietario: Asociación Pro-Vivienda San Felipe
 Plano Catastrado: H -517973-1998
 Ubicación: Barreal de Heredia
 Desfogue: a Acequia
 Profesional Responsable del Estudio: Ing. José Solano, ICO -3175.

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados en el cálculo:

Tiempo de Concentración: 5 min
 Intensidad de lluvia: 155 mm/hr
 Período de retorno: 25 años
 Area del Proyecto: 12000 metros cuadrados

4. Resultados:

Se presenta memoria de cálculo con una propuesta para retención de aguas pluviales mediante el sistema de tanque de captación individual. Este tanque de retención de agua pluvial, está diseñado para una capacidad de 3.15 m³, en un tiempo de retención de 45 minutos. Para lo cual se requiere de un tanque con las siguientes dimensiones: 2.5 metros de largo x 1.05 metros de ancho x 1.20 metros de profundidad. La propuesta de tanque de retención se fundamenta, en que por la poca capacidad de filtración del suelo, la solución de pozo de absorción no es factible. Este tanque se ubicará a nivel de suelo en el área de antejardín en cada uno de los lotes. La descarga de agua al cordón del caño será en tubería de 25mm (1") , que representa un tercio del caudal que ingresaría al tanque (bajante pluvial en tubería de 75 mm). De esta manera se asegura una salida que no será mayor al 30% del agua de escorrentía generado por las áreas a impermeabilizar.

5. Conclusiones:

De acuerdo al Cálculo realizado por el Ing. Solano y el análisis de la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal, el diseño del volumen del tanque permitirá la retención del agua pluvial generada en 45 minutos y su desfogue será controlado mediante un diámetro de tubería que permitirá una descarga no mayor al 30% del caudal generado, con lo que asegurará la retención pluvial y la descarga controlada.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

//Esta aprobación de desfogue se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que la Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados

El regidor German Jiménez señala que el Lic. Roger Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental está dando el criterio Técnico al respecto, de ahí que está de acuerdo con el punto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES WALTER SÁNCHEZ Y GERMAN JIMÉNEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Informe Nº 21 Comisión de Gobierno y Administración**

Texto de informe:

1. Oficio SCM-1656-2008

Suscribe: José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite convenio simple firmado por los miembros del Sindicato referente al aumento del segundo semestre del 2008 de un 6.55%.

Recomendación:

Esta Comisión recomienda una vez realizada la documentación aprobar el aumento del 6.55%.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio SCM 1607-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2007LA 000010-01 "Adquisición de dos vehículos tipo pick up para la Municipalidad". Así mismo con el fin de que si a bien lo consideran se tome el acuerdo de ampliar el contrato con la Agencia Datsun S.A. y se le autorice a la firma del addendum al contrato.

- a. Habiendo revisado la documentación de dicha licitación abreviada esta Comisión recomienda ampliar el contrato con la Agencia Datsun S.A. y que se autorice a la firma del addendum del contrato.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio SCM 1673-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asuntos:

- a. Licitación Abreviada N2008LA16-01 para la "Construcción de 1025 m² de acera en el Parque del Carmen".

Recomendación:

. Habiendo revisado la documentación sobre la licitación abreviada N°2008 IA-000016-01 esta Comisión recomienda se realice la adjudicación al señor Walter Aguilar Matamoros debido a que aún y cuando la Comisión de Licitación, recomienda al señor Alvaro Alvarez Sánchez, esta Comisión avala todas las cartas de recomendación presentadas por el señor Aguilar Matamoros, dándole un puntaje de 30% obteniendo una nota de 100% y quedando en primer lugar.

Así las cosas recomendamos al señor Walter Aguilar Matamoros por la suma de ¢16.810.000 exactos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES, INCISO A, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. VER FOLIO 166.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. Remite Licitación Abreviada N° 2008LA-000014-01 que corresponde a la "Contratación de Servicios Profesionales de Ingenieros y Arquitectos Externos para realizar la labor de la Valoración de Declaraciones de Bienes Inmuebles dentro del Cantón Central de Heredia.

Recomendación:

. Revisada la Licitación Abreviada N°2008LA-000014-01, esta Comisión recomienda adjudicar la contratación de servicios profesionales de Ingenieros y Arquitectos externos para realizar la labor de valoración de declaraciones de bienes inmuebles dentro del Cantón Central de Heredia (folio 166 ver folio).

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES, INCISO B, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- c. Envía Expediente sobre Licitación Abreviada N° 2007LA -000022-01 para la adquisición de motocicletas.

Recomendación:

. Habiendo revisado la documentación de la licitación N°2007LA 000022-01 para la Adquisición de Motocicletas esta Comisión recomienda autorizar al señor Alcalde Municipal a la firma del contrato con la Empresa LUTZ HERMANOS Y COMPAÑÍA Ltda., por 6.350.652.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES, INCISO C, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- d. Remite Licitación Abreviada N°2008LA15-01, para la Adquisición de vehículo tipo pick up para la demarcación de vías.

Recomendación:

. Después de haber revisado la documentación de dicha licitación esta Comisión recomienda se declare desierta la Licitación Abreviada 2008 LA -000015-01 "Adquisición de vehículo tipo pick up para demarcación de vías de la Municipalidad de Heredia ya que por razones de interés público queda demostrado que el modelo del vehículo ofertado no cumple con las funciones o uso que se le dará al vehículo.-

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES, INCISO D, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 22 Comisión de Gobierno y Administración

1. AMH 1023-08

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación Abreviada N°2008 CD 38-01 "Construcción de Muro Contención en la Margen del Río Quebrada Seca en Mercedes Norte".

Revisada toda la información, esta Comisión recomienda adjudicar a la Empresa Constructora ARPI S.A., por la suma de ¢9.700.000.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 18 Comisión de Hacienda y Presupuesto

- 1) SCM 1784-2008

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Flujo Efectivo Proyectado

Revisada la información respectiva, esta Comisión recomienda realizar inversión en el Banco Nacional por la suma de dos mil millones de colones a 90 días y a 4,65% anual.

Así mismo se solicita que para futuras inversiones se deben presentar como mínimo la oferta de dos bancos públicos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Modificación Presupuestaria 08-2008, por la suma de ¢24.790.780.

Revisada toda la información de la misma esta Comisión recomienda su aprobación, misma que contiene los recursos necesarios para dotar de presupuesto el % de incremento salarial .

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2008						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO:			AUMENTAR PROGRAMAS I-II-III			
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	
0	REMUNERACIONES	12.694.766	10.863.671	1.232.343	24.790.780,00	100%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	9.969.711,24	8.531.678,67	967.809,02	19.469.198,93	78%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	9.969.711,24	8.531.678,67	967.809,02	19.469.198,93	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	830.809,28	710.973,22	80.650,75	1.622.433,26	7%
0.03.03	Decimotercer mes	830.809,28	710.973,22	80.650,75	1.622.433,26	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.445.608,13	1.237.093,41	140.332,31	2.823.033,85	11%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.14%	1.395.759,58	1.194.435,01	135.493,26	2.725.687,85	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal ,5%	49.848,56	42.658,39	4.839,05	97.345,99	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	448.637,01	383.925,54	43.551,41	876.113,95	4%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	149.545,67	127.975,18	14.517,14	292.037,98	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	299.091,34	255.950,36	29.034,27	584.075,97	
	TOTAL PRESUPUESTO	12.694.766	10.863.671	1.232.343	24.790.780,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2008			
SECCION DE EGRESOS			
CONSOLIDADO GENERAL			
AUMENTAR			
EGRESOS TOTALES		24.790.780,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
0	REMUNERACIONES	24.790.780,00	100%
	TOTAL PRESUPUESTO	24.790.780,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08- 2008
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		12.694.766	100%
		TOTAL	
		PRESUPUESTO	
0	REMUNERACIONES	12.694.766	100%
	TOTAL PRESUPUESTO	12.694.766	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08- 2008			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		10.863.671	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
0	REMUNERACIONES	10.863.671	100%
TOTAL PRESUPUESTO		10.863.671	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08- 2008			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA III		1.232.343	100%
0	REMUNERACIONES	1.232.343	100%
TOTAL PRESUPUESTO		1.232.343	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2008		
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS		
Programa I		12.694.766,00
0	REMUNERACIONES	12.694.766,00
0 Remuneraciones. Dado que en el Presupuesto Ordinario 2008 solo había un 10.5% para incrementos salariales, del cual para el aumento del primer semestre se tomo un 7.5%, quedando un 3% disponible y siendo el aumento recomendado para el segundo semestre de un 6.55%, hay un faltante de un 3.55% que se esta presupuestando en esta modificación.		
Programa II		10.863.671,00
0	REMUNERACIONES	10.863.671,00
0 Remuneraciones. Dado que en el Presupuesto Ordinario 2008 solo había un 10.5% para incrementos salariales, del cual para el aumento del primer semestre se tomo un 7.5%, quedando un 3% disponible y siendo el aumento recomendado para el segundo semestre de un 6.55%, hay un faltante de un 3.55% que se esta presupuestando en esta modificación.		
Programa II		1.232.343,00
0	REMUNERACIONES	1.232.343,00
0 Remuneraciones. Dado que en el Presupuesto Ordinario 2008 solo había un 10.5% para incrementos salariales, del cual para el aumento del primer semestre se tomo un 7.5%, quedando un 3% disponible y siendo el aumento recomendado para el segundo semestre de un 6.55%, hay un faltante de un 3.55% que se esta presupuestando en esta modificación.		
TOTAL		24.790.780,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2008					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO:			DISMINUIR PROGRAMA I-II		
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL	
1	SERVICIOS	0	5.000.000,00	5.000.000,00	20%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0	5.000.000,00	5.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0	5.000.000,00	5.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.790.780,00	0	2.790.780,00	11%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.790.780,00	0	2.790.780,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.790.780,00	0	2.790.780,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	17.000.000,00	0	17.000.000,00	69%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	17.000.000,00	0	17.000.000,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	17.000.000,00	0	17.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		19.790.780	5.000.000	24.790.780	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2008
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
DISMINUIR

EGRESOS TOTALES		24.790.780,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
1	SERVICIOS	5.000.000,00	20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.790.780,00	11%
3	INTERESES Y COMISIONES	17.000.000,00	69%
TOTAL PRESUPUESTO		24.790.780,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08- 2008
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I **DISMINUIR**

EGRESOS PROGRAMA I		19.790.780,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.790.780,00	14%
3	INTERESES Y COMISIONES	17.000.000,00	86%
TOTAL PRESUPUESTO		19.790.780,00	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
		SUBTOTALES				0,5	0,5					5.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
							9%	Metas de Objetivos de Mejora					
							0%	100%					
							48%	91% Metas de Objetivos Operativos					
							52%	1 Metas formuladas para el programa					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
	Atender oportunamente las obligaciones y gestiones administrativas y financieras contraídas por el Gobierno Local.	Operativo	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Realizar acciones logísticas de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiera y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General, Registro de la deuda Fondos y Transferencia.	Remuneraciones:11,846,865,00	11.846.865,00
		SUBTOTALES				1,1	0,9					12.694.766,00	
TOTAL POR PROGRAMA							53%		47%				
							0%	0% Metas de Objetivos de Mejora					
							53%	100% Metas de Objetivos Operativos					
							47%	2 Metas formuladas para el programa					

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

AUMENTAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 11

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes(MP1-2008)(MP-5-08)	No. Kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones: 2.208,354,00	2.208.354,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	Operativo	Colocar 1762 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia(P1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08)(PE-2-08)(MP-6-08).	No. Toneladas colocadas	500	28%	1262	72%	Marco A. Ruiz, Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones: 3.164,434,00	3.164.434,00
		Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Operativo	Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de conatrucción: 200(MP-1-2008)(MP-3-08)	No. Actividades realizadas	252	50%	253	50%	Claudia Acuña Vargas	04 Cementerios	Remuneraciones: 1.123,691,00	1.123.691,00
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Limpia 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central:4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26(P1-2008)(MP-1-2008)(MP-5-08)	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras ornato	Remuneraciones: 693,599,00	693.599,00
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08).(MP-5-08)	No. Actividades realizadas	5	63%	3	38%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	Remuneraciones: 176,342,00	176.342,00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	Realizar 6 actividades relacionadas con la atención de mujeres, hombres, menores de edad, adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar(MP1-2008)	No. Actividades realizadas	2	33%	4	67%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones: 220,580,00	220.580,00
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbano-ambiental de la comunidad	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia.(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-5-08).	No. demarcaciones realizadas	658	52%	599	48%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos y terminales	Remuneraciones: 832,580,00	832.580,00
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales	Operativo	Realizar 12 actividades de mantenimiento en el Parque Las Chorreras(MP1-2008)	No. actividades realizadas	6	50%	6	50%	Elias Umanha	14 Complejos turísticos	Remuneraciones: 165,551,00	165.551,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudios integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos.	Dar mantenimiento preventivo correctivo a la flota municipal	Operativo	Dar mantenimiento a 11 equipos móviles(MP1-2008)	No. Equipos móviles atendidos.	11	50%	11	50%	Eladio Sánchez	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Remuneraciones: 189,423,00	189.423,00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	Realizar 24 operativos anuales: antidrogas, bares, máquinas Pin Ball, y ventas informales.(P1-2008)(MP1-2008)	No. Operativos realizados	12	50%	12	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Remuneraciones: 2.011,590,00	2.011.590,00
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Impulsar la creación de proyectos que mejoren la condición ambiental de Cantón	Mejora	Desarrollar en 3 comunidades el Proyecto de "Bandera Azul".(MP1-2008)	Número de proyectos desarrollados		0%	3	100%	Rogers Araya G.	25 Protección del medio ambiente	Remuneraciones: 77,527,00	77.527,00
		SUBTOTALES					4,8	6,2					10.863.671,00
TOTAL POR PROGRAMA							43%	57%					
							9%	0%					
							91%	48%					
							11						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones	Operativo	Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación(MP1-2008)(MP-03-08)	No. Solicitudes tramitadas	850	50%	850	50%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Remuneraciones: 1,232,343	1.232.343,00
		SUBTOTALES					0,5	0,5					1.232.343,00
TOTAL POR PROGRAMA							50%	50%					
							0%	0%					
							100%	50%					
							1						

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Moción de la Regidora Olga Solís: "Rescatando a Guararí".**CONSIDERANDO:**

- Con motivo de la precaria y difícil situación que desde sus orígenes ha enfrentado la comunidad de Guararí, este Concejo Municipal se avocó de inmediato a tomar medidas claras y contundentes dirigidas al rescate de esta población y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Para tal efecto este sector del cantón fue declarado por el Gobierno Local como ÁREA DE EMERGENCIA CANTONAL y se creó una comisión que se avocaría de lleno al avance de las soluciones que este centro poblacional necesita.
- En dicha comisión fuimos designadas las regidoras Key Cortés y Olga Solís, así como la Presidenta y Vicepresidenta del Concejo de Distrito de San Francisco, doña Olendia Loaiza y doña Eleida Rodríguez; quienes desde nuestra designación hemos empleado el mayor de nuestros empeños en atacar la problemática.
- Para lograr el objetivo se ha debido conciliar las posiciones de diversas instituciones públicas lo cual no ha sido en lo absoluto sencillo ya que si bien es cierto todos han participado con buena intención, cada quien visualizaba los proyectos a desarrollar de una manera muy diferente.
- Esa buena voluntad es la que ha permitido que hoy, por fin, tengamos un acuerdo sólido con respecto a lo que se debe hacer en Guararí, ya que hemos contado con el total, absoluto y completo respaldo de instituciones y oficinas como la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Despacho del Diputado Fernando Sánchez, el Ministerio de la Vivienda, la Clínica de Guararí, entre otras.
- Como producto del consenso logrado, el problema de vivienda será paleado mediante el desarrollo completo del proyecto LA RADIAL II, el cual se estará concretando de manera íntegra, tal y como lo planteó el INVU a la Municipalidad, lo cual implica que no será necesario eliminar ninguna solución de vivienda de las que fueron propuestas en un principio sino que se mantendrán como originalmente fueron concebidas. A cargo del desarrollo de este proyecto de soluciones de vivienda está el INVU y el MIVAH.
- Por otro lado, luego de un ejercicio nada sencillo de negociación y conciliación entre las instituciones, hemos logrado que en el área reservada para el desarrollo de facilidades comunales y servicios, puedan ser ubicadas las siguientes estructuras:
 - EL CEN CINAI
 - LA IGLESIA
 - AULAS DE CAPACITACIÓN Y SALÓN MODULAR
 - LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA
- Lo que se refiere al salón, aulas de capacitación, y la infraestructura para el rescate de valores familiares – cristiano, estará a cargo del Ministerio de Vivienda, a través de la Rectoría del Sector Social, quien ya nos ha garantizado esos recursos. Además, la comisión especial de este Concejo Municipal se encuentra gestionando un aporte privado en este campo que estaría aligerando la iniciación de las obras.
- Lo que se refiere a la ampliación de la Clínica estará a cargo de la CCSS, lo cual ya está siendo coordinado a través de los personeros de la Clínica, quienes nos han manifestado que más estaban esperando que se resolviera esta situación para poder invertir los recursos con los que cuentan.
- Finalmente, se ha confirmado una inversión de más de \$90.000.000,00 por parte del Ministerio de Salud para la construcción del nuevo Cen Cinai de Guararí.
- El proceso de construcción de este Cen Cinai debe arrancar de inmediato, motivo por el cual hemos presentado esta moción a fin de que sea conocida de inmediato.
- Adjunto presentamos el plano debidamente catastrado del terreno donde habrá de construirse esa edificación. El terreno se describe de la siguiente manera: terreno con árboles frutales y parte construido, situado en el distrito tercero (San Francisco), cantón primero (Heredia) de la provincia dicha, mide dos mil quinientos metros cuadrados, linda al Norte, Sur y Este con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y al Oeste con calle pública y que cuenta con su plano debidamente catastrado que es el número H-un millón doscientos setenta mil setecientos treinta y dos – dos mil ocho.
- Con el objeto de que el mencionado proceso pueda comenzar de inmediato es necesario que el inmueble pase a nombre del MINISTERIO DE SALUD quien desarrollará la obra. Para esto es necesario que el Concejo Municipal acuerde, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, RECIBIR COMO ADELANTO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y DE FACILIDADES COMUNALES DEL PROYECTO HABITACIONAL LA RADIAL II, desarrollado por el INVU la propiedad descrita en el punto anterior. Asimismo se debe acordar la autorización al INVU a fin de que la propiedad sea traspasada al Ministerio de Salud a fin de que se construya un CEN – CINAI en ese terreno para la comunidad de Guararí.

- Este acuerdo debe ser tomado en firme y ser remitido de inmediato al Presidente Ejecutivo del INVU a fin de que la Junta Directiva de esa entidad en la próxima e inmediata sesión de Junta Directiva tome el acuerdo de traspasar el terreno al Ministerio de Salud. Ya hemos hecho la coordinación necesaria con los Departamentos Legales del Ministerio de Salud y del INVU para que, una vez hecho lo anterior, éstos coordinen con la notaría del Estado quien elaborará la escritura de traspaso para su inscripción en el Registro. Con esto el proceso de licitación arrancará de inmediato por cuanto el cartel ya está hecho y se estaría adjudicando en el mes de noviembre o diciembre a más tardar.

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO ACUERDE:

1. Recibir como adelanto de las áreas públicas y comunales del Proyecto La Radial #2, desarrollado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo el inmueble que se describe de la siguiente manera: terreno con árboles frutales y parte construido, situado en el distrito tercero (San Francisco), cantón primero (Heredia) de la provincia dicha, mide dos mil quinientos metros cuadrados, linda al Norte, Sur y Este con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y al Oeste con calle pública y que cuenta con su plano debidamente catastrado que es el número H-un millón doscientos setenta mil setecientos treinta y dos – dos mil ocho.
2. Autorizar y solicitar al INVU que proceda de inmediato al traspaso de dicho inmueble al Ministerio de Salud a fin de que ahí se levante el CEN CINAI de Guararí de Heredia.
3. Solicitar al Ministerio de Salud que, una vez hecho lo anterior, inicie el procedimiento de licitación correspondiente a fin de adjudicar la construcción de tales instalaciones.
4. Que se dispense del trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

El regidor José Luis Chavez indica que se debe mantener el proyecto habitacional La Radial 2 en su totalidad, en sus soluciones de vivienda, tal y como reza el punto 6 de dicha moción.

La Regidora Olga Solís señala que con esta propuesta se respeta el proyecto de vivienda. Indica que la Radial obedece a las áreas que pertenecen a la Municipalidad, sea, el es área comunal que tenía que quedar de Guararí y es parte del 10% de áreas comunales.

//ANALIZANDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS, DENOMINADA RESCATANDO A GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3ª ALT.: LA PRESIDENCIA SOLICITA ALTERAR EL ORDEN DÍA PARA CONOCER Moción que presenta el Regidor Walter Sánchez, con respecto a la Feria del Agricultor de Heredia, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR MAYORÍA.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

En consecuencia no se puede alterar el Orden del Día, dado que en una Sesión Extraordinaria la votación debe ser por unanimidad a fin de conocer una alteración.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

MSC. Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/mbo.